



**MÉTODO DE ELECCIÓN  
REQUISICION PARA COMPETIR No. Doc2198557301**

**ADENDO No. 1**

*El Profesional de procura en su carácter de funcionario de la Dirección de Abastecimiento Corporativo de Ecopetrol S.A. de acuerdo con el nombramiento consignado en el poder especial amplio y suficiente otorgado por el Representante Legal para fines de Abastecimiento de bienes y servicios de ECOPETROL S.A. en el Acta No. 466 del 13 de diciembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de enero de 2025 con el No. 03202564 del Libro IX para que dentro del marco de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias aplicables a Ecopetrol S.A., represente a esta Empresa, en todos los asuntos relacionados con la operación de abastecimiento y logística de la compañía de competencia de la Dirección de Abastecimiento Corporativo, en el territorio nacional y en el extranjero, ante cualquier autoridad, entidad, organismo o persona natural o jurídica, en todos los actos, contratos, negocios jurídicos, trámites, diligencias, actuaciones y con base en las siguientes,*

**CONSIDERACIONES:**

1. El 11 de mayo de 2026 tuvo lugar la apertura de la requisición para competir **Doc2198557301** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE SELLOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA ECOPETROL S.A."**
2. Que revisadas las exigencias que obran en los Documentos del Método de Elección (DME), y las observaciones recibidas por parte de los interesados, **ECOPETROL S.A.**, considera conveniente modificar algunas precisiones de los documentos del método de elección.

Con lo base a lo anterior,

**RESUELVE:**

1. Modificar la actividad **RECEPCIÓN DE OFERTAS** del numeral **2. CRONOGRAMA DEL MÉTODO DE ELECCIÓN**, de las **REGLAS PARTICULARES DEL MÉTODO DE ELECCIÓN**, la cual de ahora en adelante quedara así:

Actividad	Características y fecha o plazo
<b>Recepción de OFERTAS</b>	<p>Desde la invitación hasta el <b>21 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m. (+5 UGT Bogotá – Col).</b></p> <p><b>Una vez enviada, la OFERTA deberá quedar en el sistema en estado PARTICIPANTE.</b></p> <p>Se recomienda cargar la oferta y ponerla en status (participante) mínimo 6 horas antes del cierre, con el fin de que se pueda resolver cualquier eventualidad técnica que se presente en la herramienta.</p>

2. Que las condiciones, tiempos y demás términos no modificados con este Adendo continúan vigentes.
3. Dar a conocer este Adendo a los invitados a participar en el presente Método de Elección.
4. El presente Adendo produce efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, el día **14 de mayo de 2026.**



DocuSigned by:

*Luisa Fernanda Ramos Mateus*

9CBDDA30F8834EC...

**LUISA FERNANDA RAMOS MATEUS**

Profesional Junior de Procura

Ecopetrol S.A.